Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

053

Ushuaia, 14 FEB. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-8264/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa sobre la adquisición de insumos de protección personal y jardinería destinada a la Secretaria de Promoción Territorial Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 0024/2025 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 23, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, el renglón N° 2 de la oferta base y el reglón N° 3 de la oferta alternativa, favor de la firma GRUPO FARO SRL - CUIT: 30714124133 , por la suma total de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 114.370,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se declara fracasado el Renglón N° 01, por no ajustarse a lo solicitado y superar el 20%, resultando excesivo respecto al valor estimado como precio de referencia.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/2021

///...2

G.T.F.
S.A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00024/2025 RAF 101, sobre la adquisición de insumos de protección personal y jardinería destinada a la Secretaria de Promoción Territorial Ministerio de Jefatura de Gabinete, el renglón N° 2 de la oferta base y el reglón N° 3 de la oferta alternativa, a favor de la firma GRUPO FARO SRL - CUIT: 30714124133 por la suma total de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 114.370,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Que se declara fracasado el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0477UG – UGC UCO477, Clasificación 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 053 /2025.-

G.T.F.
S.A

Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
ANRIQUEZ SILVANA JAQULINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ZS
18/02/2025 12:35